

Mesa de Trabajo con Directores de Museos

Bogotá, D.C., 12 de febrero de 2009

Instalaciones de la Universidad Externado de Colombia

Esta relatoría recoge los principales puntos debatidos por los asistentes a la Mesa de Trabajo con directores de museos, a partir del documento base de discusión presentado por la Red Nacional de Museos.

Los directores invitados fueron seleccionados de acuerdo con criterios de representatividad de los distintos tipos de museos existentes en el país, no sólo a partir del carácter de sus colecciones (arqueología, arte, ciencias naturales, ciencia y tecnología, etnografía e historia), sino también por su localización no sólo en Bogotá sino en otras regiones, así como por su naturaleza jurídico-administrativa (museos públicos, privados, mixtos y museos universitarios). Al final de la relatoría se incluye la lista completa de museos invitados, así como el cuadro que ilustra los criterios de representatividad que se tomaron en cuenta para conformar la Mesa.

Antes de iniciar la discusión del documento, Germán Rey, asesor del Ministerio de Cultura para el proceso de revisión de las políticas del sector, realizó una presentación general del *Compendio de Políticas Culturales*, que se encontraba entonces en proceso de edición, en el que señaló los siguientes aspectos:

- En Colombia no sólo hay políticas culturales nacionales, lideradas por el Ministerio de Cultura, sino también hay políticas culturales territoriales, como las de Antioquia, Valle del Cauca, Medellín, Bogotá, etc.
- De igual forma existen otras iniciativas como la Mesa de Cultura y Educación que adelantan las universidades, liderada por las universidades de Antioquia.
- Las políticas sectoriales son un modelo que, podría decirse, ya está entrando en crisis en el mundo (en Colombia, este modelo tiene que ver con un problema de la estructura del propio Ministerio y del sector, desde la misma Ley General de Cultura).
- Las diversas políticas han surgido y evolucionado por la necesidad de cada espacio. Por ejemplo, existen 67 lenguas oficiales en Colombia y por ello se requiere una política social de las lenguas. De igual manera, para responder a las dinámicas contemporáneas, se requiere una política de lo audiovisual y una política de las nuevas tecnologías, entre otras.
- El proceso de revisión y actualización de las políticas culturales que se adelanta desde el Ministerio de Cultura, ha pasado por las siguientes etapas:
 1. Conocer la evolución y el estado actual de las políticas culturales.
 2. Desarrollar y actualizar las políticas ya identificadas.
 3. Ubicar campos emergentes de políticas.

4. Articular las políticas nacionales con lo regional y lo local.
 5. Esas políticas deberán alimentar el nuevo Plan Decenal de Cultura, 2011-2019
- Las políticas sectoriales se deben articular con las políticas transversales (como las políticas de formación) y con las políticas territoriales.
 - Por ejemplo, es necesario conectar la política de los museos con la política de lo digital, con la política del patrimonio inmaterial, con la política de estímulos, la de emprendimiento cultural, etc.
 - El *Compendio de Políticas Culturales* que próximamente será publicado por el Ministerio de Cultura, inicia con la presentación del contexto, que está estructurado en tres partes:
 1. Historia de las políticas culturales en Colombia
 2. Relación entre las políticas nacionales, las de región y las de ciudad.
 3. Qué entendemos por políticas culturales hoy, como políticas de concertación que provienen de los movimientos socio-culturales y los diferentes actores, y cuáles son los desafíos a los que hoy se enfrentan las políticas culturales.
 - Son cerca de 30 políticas hasta ahora, dentro de las cuales están, además de los museos y otras ya mencionadas, la política de cine, la política audiovisual (que conducirá al Plan Nacional Audiovisual), la política de artes, la política de patrimonio y memoria, la política de archivo, etc.
 - En cuanto a su organización, se está planteando la creación de unas “constelaciones de sentido” o “archipiélagos de significado” para conformar unas familias de política, por ejemplo, alrededor de las artes, la memoria, etc.
 - Es necesario definir mecanismos para facilitar la articulación con otros sectores, por ejemplo a través de diálogos sectoriales que permitan articularlas con la Política Nacional de Apropiación Social del Conocimiento, con las Políticas de Competitividad, las Políticas de Comercio Exterior, las Políticas de Salud.
 - A este respecto, mencionó como referencia fundamental el Informe de Desarrollo Humano del PNUD en el 2002 y el último informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas 2008, en el que se ha hecho un llamado para que la cultura se integre con todas las políticas y los programas de desarrollo.

A continuación, la Mesa de trabajo se organizó en dos grupos de discusión, con el fin de permitir mayores oportunidades de intervención a los participantes. Los grupos se conformaron de manera espontánea, es decir, cada participante escogió libremente en qué grupo quería participar.

GRUPO A.

- Casa Museo Quinta de Bolívar y Museo de la Independencia (Casa del Florero), Bogotá. Director: Daniel Castro Benítez.
- Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá. Director: Gustavo Adolfo Ortiz Serrano.
- Museo de Bogotá. Director: Mauricio Uribe González.
- Museo de Ciencias Naturales de La Salle, Bogotá. Director: Hno. José Edilson Espitia Barrera FSC.
- Museo de los Niños, Bogotá. Directora: Ximena Rojas.
- Museo de Trajes Regionales de Colombia, Bogotá. Directora: María del Pilar Muñoz.
- Museo del Oro, Bogotá. Directora: Clara Isabel Botero.
- Museo Histórico de Cartagena. Director: Moisés Álvarez Marín.
- Museo Universitario de la Universidad de Antioquia, Medellín. Director: Diego León Arango Gómez.

I. Observaciones generales:

-Es necesario conocer el proceso de discusión alrededor de la definición de museo que se ha adelantado en los foros regionales y la propuesta general que ha surgido en esos espacios. Así mismo, es importante su publicación en la página de la Red Nacional en aras de nutrir y ampliar el debate sobre la Política Nacional de Museos.

-El proceso de construcción de la Política debería estar más ligado a la Ley de Patrimonio y a la Ley General de Cultura, la Ley 1185 y la Ley 397, pues hacen parte de un mismo engranaje, de una gran familia de sentido: la familia de memoria. Habría que pensar entonces en la articulación de esos planos, y no orientar la Política hacia el proceso de acreditación y de tipologías de los museos.

-Antes de entrar a discutir la definición de museo, es necesario revisar el planteamiento general de la política para establecer si éste es el camino que debe seguirse, o si debe trazarse otro. Centrarse en discusiones muy puntuales conllevaría el riesgo de validar un instrumento que podría quedarse corto. En este sentido, hay aportes de las regiones que deben ser tenidos en cuenta en aras de construir una política y no un aparato normativo y regulatorio, que crearía camisas de fuerza, cuando se trata, por el contrario, de dinamizar los procesos nacionales en el plano de los museos y la conservación del patrimonio.

-Debe cuestionarse el hecho de que el Museo Nacional actúe, a través de la Red Nacional de Museos, como juez y parte del proceso de construcción de la Política, y que sea el único ente rector de los museos públicos y privados del país. Se requiere la creación de un ente rector colectivo, un consejo nacional de museos, en el que participen otras instituciones del sector.

-Una política pública debe ser creada atendiendo al panorama internacional. Tras hacer un ejercicio comparativo con dos frentes, uno continental -Brasil- y otro europeo -Reino Unido-, puede señalarse que una política debe tener dos componentes: uno, de orden conceptual, que constituya los principios inspiradores y, otro, de orden práctico, del que resulten los elementos operativos.

-La construcción de la Política representa una oportunidad para formular vías que desarrollen unos vínculos más sólidos entre los grandes museos y los museos emergentes, y las universidades y entidades que forman investigadores.

II. En cuanto a la conceptualización de la institución museal:

-La definición de museo del Consejo Internacional de Museos -ICOM- es muy amplia. En contraste, la que se propone en el documento base de discusión de la Política es restrictiva; excluyente y no inclusiva. A partir de esta definición, quedaría descubierta la mayor parte de los museos del país, pues muy pocos cumplirían con los requerimientos que se plantean.

-Desglosar algunos términos de la definición del ICOM puede dar luces a la hora de establecer qué es un museo. De tal definición vale la pena atender especialmente a los siguientes: institución, en tanto implica organización, administración y sostenimiento; permanente, pues supone continuidad en el tiempo, lo que lo distinguiría de una exposición temporal o de una galería. Otros elementos relevantes son su carácter sin ánimo de lucro y de apertura al público.

-La Política debe emanar de la definición de museo; la que se propone en el documento, salta abruptamente a los marcos normativo, regulatorio y de acreditación. Antes de fijarlos, haría falta atender más a la esencia de los conceptos, pues de allí deben partir los objetivos y las líneas de acción.

-Cabe resaltar que la estructura de la definición propuesta por la Red tiene aciertos, en la medida en que primero plantea qué son los museos, y luego enuncia lo que generan; en este sentido se constituye en un punto de partida adecuado para la discusión. En concordancia con ello, se consideran los siguientes aspectos a propósito de algunos términos incluidos en tal definición. Además, se sugieren otros.

- Definir los museos como espacios resulta problemático. Hay museos que no tienen sede -los museos virtuales, por ejemplo-, como hay museos cuyo centro no es el espacio, sino un conjunto de tradiciones populares que operan en un tiempo, en una región. Entonces, habría que pensar si es necesario volver a la noción de organización, o a la de centro cultural, pero evitar en todo caso la de espacio, con el fin de atender a las nuevas formas de organización.
- Otro concepto que debe ser problematizado es el de preservar, pues está inscrito en una línea muy conservadora del patrimonio. Las nuevas tendencias muestran que los museos son centros culturales con dinámicas muy amplias, que están en función de comunidades.
- En la actualidad, el papel de los museos está abocado hacia aspectos mucho más dinámicos que deben recogerse en la definición. No es suficiente conservar ni preservar los patrimonios, si éstos no se estudian e interpretan. Cabe resaltar que la investigación es un modo de interpretar la realidad, que está sometido a unas reglas y a unos cánones, según campos específicos. En esa medida, la labor de preservación de los patrimonios supone un ejercicio constante de interpretación. Este concepto también apela a procesos educativos, comunicativos, de apropiación y reconocimiento.
- Debe atenderse a la definición de museos como agentes de cambio social, formulada en la mesa de Salvador de Bahía, en la que participaron 22 países, incluido Colombia; ello reivindicaría un ejercicio iberoamericano consensuado.
- Algunos museos generan sus colecciones y exhibiciones, y estos no se ven reflejados en el documento. Hace falta incluir el elemento de creación.
- Se sugiere reemplazar el término entretenimiento para evitar sus connotaciones comerciales. Otros términos como deleite, goce y disfrute permiten resaltar el carácter cultural de los museos en la sociedad.
- Sobre los tipos de patrimonios, se considera que el término culturales abarca los tangibles e intangibles. Por otra parte, pese a que algunas de las nuevas corrientes también incluyen el patrimonio natural dentro del cultural, para mayor claridad se sugiere enunciar en la definición "patrimonios culturales y naturales".

-En virtud de la discusión de estos conceptos, surge una primera propuesta de definición:

“Los museos colombianos son agentes para la activación, preservación e interpretación de las memorias y los patrimonios culturales y naturales, que generan procesos de participación, inclusión, apropiación, reconocimiento, creación, recuperación y construcción de identidades, comunicación, educación y deleite en la sociedad”.

A partir de esta definición se sugiere revisar el orden en el que aparecen los conceptos, pues de éste también dependen los objetivos y las acciones. Así, la definición propuesta por la mesa es la siguiente (se señala en negrillas lo que se sugiere agregar y entre paréntesis lo que debería suprimirse):

Los museos **colombianos** son (espacios) **agentes** para (preservación de) **activar, interpretar y preservar** las memorias (, el patrimonio cultural tangible e intangible y el patrimonio natural, en los que se) **y los patrimonios culturales y naturales, que** generan procesos de **reconocimiento** (participación), inclusión, **participación**, apropiación; (reconocimiento); recuperación **y construcción** de identidades; **creación, comunicación, educación y (entretenimiento) deleite** (de) **en la sociedad.**

Versión definitiva:

Los museos colombianos son agentes para activar, interpretar y preservar las memorias y los patrimonios culturales y naturales, que generan procesos de reconocimiento, inclusión, participación, apropiación; recuperación y construcción de identidades; creación, comunicación, educación y deleite en la sociedad.

III. En cuanto a las características mínimas que deberán tener los museos para ser reconocidos como tales:

-Resulta problemático establecer las características mínimas que debe tener un museo en un contexto como el nuestro, pues no sólo se desconocen las condiciones reales de muchos museos en el país, sino también aquellos que están en proceso de formación. Tal tarea debería quedar en manos de un consejo nacional de acreditación creado para el efecto. Esta medida estaría a tono con los desarrollos internacionales.

IV. En cuanto a los objetivos de la política:

-El objetivo general de la Política está dado por la primera parte de la definición enunciada en la mesa: “Activar, interpretar y preservar las memorias y los patrimonios culturales y naturales”. Dentro de estos tres ejes conceptuales -activar, interpretar y preservar- se articularían los objetivos específicos. Algunos de ellos deben ser reformulados atendiendo a los lineamientos de la nueva definición. Así, se sugiere suprimir las palabras entre paréntesis y agregar las resaltadas en negrillas, del siguiente modo:

Activar

- Redefinir la entidad museo, de acuerdo con la realidad colombiana y con las nuevas propuestas sobre lo que es y debe hacer una institución museal. (Objetivo 1 del documento).
- Establecer las características mínimas que un museo debe tener para que pueda ser reconocido como tal por el Ministerio de Cultura y pueda acceder a los beneficios de la Política. (Objetivo 2 del documento).
Este objetivo debería quedar a cargo de un consejo nacional de acreditación.
- Establecer alianzas con entidades **privadas**, estatales y educativas para desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento de los museos del país. (Objetivo 3 del documento).
- Mejorar el nivel de conocimiento, formación y práctica museal del personal de los museos del país. (Objetivo 4 del documento).
- Fortalecer la capacidad de gestión de los museos. (Objetivo 5 del documento).
- Incrementar **la participación de** (el aporte que hacen) los museos **en** (a) la economía nacional por medio de su vinculación activa en el desarrollo de

actividades generadas por la industria de turismo cultural. (Objetivo 9 del documento).

- Establecer un sistema de información e indicadores para el sector. (Objetivo 10 del documento).

Interpretar

- Desarrollar estrategias que permitan el acceso al patrimonio y **la divulgación de las colecciones y actividades de los museos**. (Éste surge a partir del objetivo 6 del documento).
- **Fortalecer la comprensión del museo como agente de cambio en estrecha interacción con la comunidad**. (Objetivos 7 y 8 del documento).

Preservar

- Desarrollar estrategias que permitan **la gestión de las colecciones - conservación, restauración y ampliación-**. (Objetivo 6 del documento).

V. En cuanto a las Líneas de acción:

-Así como de la primera parte de la definición se derivaron tres ejes conceptuales en los que se articularon los objetivos específicos planteados en el documento, se propone que a partir de los conceptos formulados en la segunda, se desprendan las líneas de acción. La tabla a continuación muestra el esquema que se sugiere seguir para, además, entrelazar las líneas de acción con tales ejes:

| Líneas de acción | Ejes conceptuales | | |
|--|-------------------|-------------|-----------|
| | Activar | Interpretar | Preservar |
| Reconocimiento | | X | |
| Inclusión | X | | |
| Participación | X | | |
| Apropiación | | X | |
| Recuperación y construcción de identidades | X | | X |
| Creación | X | X | |
| Comunicación | X | X | |
| Educación | X | X | |
| Deleite | | X | |

-Por otra parte, se proponen las siguientes acciones específicas:

- La creación de un consejo nacional de acreditación. Esta entidad podría inspirarse en los parámetros de la Ley del Cine. Sin embargo, tal consejo no tendría la responsabilidad de asignar recursos públicos a proyectos de los museos, sino que se encargaría de establecer tipologías de museos y criterios acordes a la realidad nacional. En él deberían participar miembros de varios estamentos del sector de museos: privados, públicos, universitarios, etc. Además, se formularía un plan de estímulos para los museos que se acrediten, y uno para museos emergentes. El proceso de acreditación debería ser voluntario; tendría que nacer de la voluntad de cada museo y no del interés de ir tras un apoyo económico.
- La creación de un consejo nacional de museos que sea la entidad rectora de los museos públicos y privados del país, conformado por instituciones del sector.
- La creación de un plan padrino que apoye tanto a los museos padrinos como a los emergentes.
- La creación de un plan de estímulos para la investigación, creación e innovación en los museos.

- La creación y activación de redes locales, departamentales e internacionales, a través de un programa de movilidad de agentes culturales del sector museos (pasantías, programas de cooperación nacional e internacional, asistencia a conferencias, congresos de capacitación y actividades de representación).

GRUPO B.

- Casa Museo Julio Flórez, Usiacurí, Atlántico. Directora: Margarita Macías.
- Centro de Museos de la Universidad de Caldas, Manizales. Directora: María Cristina Moreno Moreno.
- Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Maloka, Bogotá. Directora: Nohora Elizabeth Hoyos (no pudo asistir por problemas de salud, asistió en su representación Sigrid Falla).
- Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, Bogotá. Director: Germán Martínez Gómez (en su representación asistió Ángela M. Guzmán).
- Museo Arqueológico Regional del Huila, Neiva. Directora: Maritza Valderrama.
- Museo Bolivariano de Arte Contemporáneo, Santa Marta. Directora: Zarita Abello de Bonilla.
- Museo de Arte Colonial e Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá. Directora: Constanza Toquica.
- Museo Nacional de Colombia, Bogotá. Directora: María Victoria De Angulo de Robayo.

I. En cuanto a la conceptualización de la institución museal

- Es necesario formular la reflexión sobre el lugar de encuentro que son los museos, espacios de aprendizaje donde la sociedad puede construir visiones compartidas de futuro.
- Lugar de diálogo y construcción social, donde la comunidad se encuentra, aprende y dialoga.
- Los museos se ubican en el gran campo del patrimonio cultural y la memoria, pero el énfasis anterior se ha dado sólo sobre el patrimonio material, con un énfasis en la preservación y la salvaguarda; sin embargo, esos conceptos han cambiado en este siglo.
- En el caso de los museos de ciencia y tecnología, el patrimonio cultural tangible no es lo único que define al museo, sino especialmente su trabajo con el patrimonio cultural intangible.
- Se sugiere revisar más a fondo el tema de la relación museos y patrimonio inmaterial.
- Se debe recoger y reconocer la diversidad de los museos del país, la diversidad de escenarios.
- En la definición propuesta falta incluir la investigación como proceso fundamental. El hecho de que muchos museos colombianos no hagan investigación, no quiere decir que no se deba trabajar el “deber ser”, sobre todo en un contexto internacional. Es necesario que los museos colombianos puedan apuntar a un buen nivel dentro de los estándares internacionales, para dar a conocer los valores del patrimonio cultural que tienen a su cargo.

- La propuesta sería generar una política de corresponsabilidad, orientada a la gestión de los recursos necesarios para alcanzar el nivel adecuado de investigación en los museos.
- Hoy se llaman “museos” más de 400 entidades que están inscritas en la Red Nacional de Museos, pero es probable que la mayoría de ellas no puedan corresponder a una única definición, lo cual conduce a plantear, más que una definición, una categorización de lo que puede ser museo en sentido estricto, en sus diferentes categorías.
- Se expuso la pregunta de si la Política Nacional de Museos podría modificar la Ley General de Cultura, dado que el artículo 49 de dicha Ley hace ya una definición que es cuestionable a luz de la nueva propuesta de definición, pues establece que “Los museos del país son depositarios de bienes muebles, representativos del Patrimonio Cultural de la Nación. (... Y se refiere al) carácter activo de los Museos al servicio de los diversos niveles de educación, como entes enriquecedores de la vida y de la identidad cultural nacional, regional y local.”
- Por lo anterior, es recomendable que la primera cita sobre los museos del país (artículo 49 de la Ley General de Cultura) no aparezca en la primera página de la Política.
- Maloka participó en la construcción del nuevo Plan Decenal de Educación que se lanzó hace 2 años y resultó ser un plan indicativo. Por ello se propone prever mecanismos para que el siguiente Plan Decenal de Cultura realmente se lleve a cabo (dado que la Política Nacional de Museos incidirá en la formulación de los programas y líneas de acción sobre museos dentro del siguiente Plan Decenal de Cultura).
- El término “espacios” es ambiguo. Sería recomendable buscar otro término.
- Ante la pregunta de cuáles son los elementos básicos que definen un museo, dado que la colección ya no sería ese elemento central, un común denominador para todos los tipos de museos es la comunicación del patrimonio cultural tangible, intangible y el patrimonio natural.
- Se citó el caso de Maloka, que conforma una colección de ideas y conceptos, no trabaja con la preservación del patrimonio tangible. En Maloka el ejercicio central es la construcción cultural y de identidades a partir del pasado, pero con una proyección social, dinámica, de futuro.
- Se señaló la dificultad de manejar el concepto de patrimonio, pues éste tiene unas connotaciones de “lo sagrado” (se mencionó al respecto la ponencia de Jesús Martín Barbero en el libro “Museo, memoria y nación”).
- La definición de museo en Colombia debe considerar la realidad regional del país y la situación de un país en conflicto. Hoy los museos están construyendo la memoria día a día y tienen una gran responsabilidad en la memoria histórica de las futuras generaciones, por lo cual deberían generar unos espacios participativos de construcción de memoria, muy distintos a los espacios de las instituciones educativas.
- Una memoria no se preserva, una memoria se construye socialmente.
- Se propone reemplazar “preservación de las memorias” por “reconocimiento y construcción permanente de identidades,” incluir investigación en la definición y reemplazar “entretenimiento” por “deleite”.
- Los museos de hoy son entidades dinámicas que tienen un rol de interacción con las distintas generaciones.
- Finalmente, con la participación de todos los integrantes, este grupo elaboró una nueva definición de museo, así: “Los museos son organizaciones dedicadas a preservar, interpretar y comunicar el patrimonio cultural tangible e intangible, y el patrimonio natural. En ellos se generan procesos de recuperación y construcción permanente de memorias e identidades, de

participación, inclusión, apropiación, investigación, educación, creación y deleite para la sociedad.

II. En cuanto a las características mínimas que deberán tener los museos para ser reconocidos como tales

- Se planteó la pregunta: ¿por qué no considerar la definición de diferentes categorías? Dado que la escala de posibilidades de las distintas entidades es muy limitada en algunos municipios y regiones, se podría considerar definir varias categorías (p.ej. colecciones, galerías, casas de cultura), pues muchos de estos espacios no tienen el equipo de trabajo que se requiere para cumplir con todas las funciones de un museo. Dichos espacios exhiben colecciones pero quizás no tienen la capacidad de llevar registros de público en forma sistemática y adelantar otras funciones, de tal manera que podrían entrar en una categoría de “colecciones museográficas”, por ejemplo, y más adelante, cuando puedan reunir las demás características, podrían llegar a ser museos.
- Actualmente hay diagnósticos presenciales de los museos en seis (6) departamentos, lo cual no permite aún responder la pregunta de cuántos museos podrían cumplir con los requisitos mínimos.
- Surgió la siguiente inquietud: si se establecen unos requisitos mínimos para poder acceder al título de “museo”, ¿cómo se les diría a esas entidades que, después de 15 años de decirles públicamente que son museos y hacer parte del directorio y la Red Nacional, ahora ya no pueden llamarse museos?
- Sin embargo, se les podría definir un procedimiento claro para que aquellos requisitos que no pueden cumplir inicialmente, con el tiempo puedan ir reuniendo las condiciones para poder cumplirlos.
- Se propone como alternativa definir una categorización, que incluya: centros de visitantes, centros de interpretación, casas de cultura, colecciones museográficas, galerías de exhibición. Y estas categorías deben desarrollarse en detalle en su definición y requisitos.
- Con relación al punto 1 (Modelo jurídico-administrativo) de las características mínimas propuestas en el documento, se solicita incluir la categoría de entidades mixtas, junto a la de entidades privadas, y además al final hacer una aclaración: “(...) o vinculada a una entidad pública que la reconozca jurídicamente dentro de su estructura orgánica”, con el fin de garantizar la protección de las colecciones de este tipo de museos. Se solicita consultar con los asesores jurídicos del Ministerio de Cultura con el fin de definir el tipo de instrumentos jurídicos o documentos legales que puedan respaldar la existencia de los museos y proteger las colecciones dentro de la estructura orgánica de las entidades públicas.
- En el punto 2 (colecciones o testimonios), aclarar que los museos deben contar con un plan de manejo de sus colecciones.
- Se hizo énfasis en que la concepción de “colección” en otro tipo de museos no tiene el mismo tratamiento, como es el caso de los museos de ciencia y tecnología o los centros de interpretación. Se citaron casos en España y Colombia, como el Museo de Historia de Cataluña, que no centra sus acciones exclusivamente en la colección, y el Museo Zenú de Arte Contemporáneo, que no tiene colección pero realiza una labor ampliamente reconocida de difusión, apropiación y valoración del patrimonio cultural.
- Con relación al punto 3 (conservación del patrimonio), se requiere definir una política amplia de conservación preventiva para evitar la desaparición de las colecciones.

- No sólo se requiere asegurar la conservación como requisito mínimo, sino que es necesario incluir un punto específico sobre la protección y seguridad de los museos. Se mencionaron varios casos de riesgos de seguridad y se relató el caso del robo ocurrido en el Museo Arqueológico del Huila en el 2008, que coincidió con cambios en la seguridad de la Gobernación.
- Los bienes del patrimonio cultural de la Nación deben tener un protocolo de manejo y la Política Nacional de Museos debe contribuir a su definición para garantizar su protección como una prioridad. Se citó el caso de las normas de seguridad de los museos en México, que han sido adoptadas por Decreto presidencial.
- Se propuso que los puntos 2, 3, 4 y 5, se podrían unir en uno solo sobre colecciones o testimonios registrados, conservados, documentados, resguardados y adecuadamente protegidos y gestionados, de tal forma que se garantice contar con un Plan de Manejo y Gestión integral de las colecciones o testimonios.
- El punto 6 del documento (Servicios para la comunidad/público), pasaría a ser entonces el punto 3, en el cual debe incluirse:
 - Exhibir parte de su colección al público con un guión museográfico básico.
 - Divulgar y promocionar los servicios al público.
 - Elaborar una programación anual de actividades.
 - Definir y divulgar al público su misión, visión, objetivos y plan de acción.
- El punto 7 del documento (Conocimiento de sus públicos), pasaría a ser el punto 4. Se consideró fundamental que los museos tengan un conocimiento básico de los públicos que los visitan.

III. En cuanto al punto IV. Objetivos de la política

- No hubo tiempo suficiente para discutir los objetivos de la política.

IV. En cuanto al punto V. Líneas de acción

- No se revisaron todas las líneas de acción, aunque se presentaron algunas propuestas puntuales.
- Con relación a la tercera línea de acción (Capacitación y estímulos a la formación de los recursos humanos) se planteó la necesidad de crear un programa continuo de profesionalización de los trabajadores de los museos del país.
- Con relación al punto 6 (criterios para apoyar proyectos museológicos), se considera fundamental crear sistemas de corresponsabilidad con las entidades territoriales y las entidades de las que dependen los museos para hacer realmente viables los proyectos museológicos.
- Con relación a la décima línea de acción (Propiciar la presencia activa de los museos en los planes de desarrollo, las políticas locales y el Sistema General de Cultura), se propuso la creación de un Sistema Nacional de Museos que reúna al sector de manera horizontal y no dependiente de la Red Nacional de Museos del Ministerio de Cultura, para que realmente pueda representar el conjunto de los museos del país, sus diversas voces.

V. Otras recomendaciones

- Es necesario trabajar más a fondo las referencias históricas en la introducción del documento de Política, específicamente en lo relacionado con la incidencia

del coleccionismo en el origen de muchos museos, hacer explícita la forma en que el afán de coleccionismo privado impulsó el saqueo del patrimonio arqueológico, artístico y religioso, es decir, la historia del coleccionismo como primer momento. También evidenciar las distintas épocas de la historia socio-económica del país que determinaron el surgimiento de muchos museos: la década de 1940 con su énfasis en el Estado-Nación, la década de 1960 con el Frente Nacional, el papel fundamental de Colcultura desde su fundación en 1969, las políticas culturales regionales, etc.

- Dentro de la Conceptualización, se considera necesario finalizar el diagnóstico integral de los museos del país que adelanta la Red Nacional de Museos, con el fin de hacer una distinción clara entre museos y “colecciones museográficas”. Es necesario revisar por qué se han incluido en el Directorio de Museos varias colecciones que, en sentido estricto, no corresponden a la categoría de museos.
- El documento de Política Nacional de Museos se ha planteado como un plan estratégico formulado desde el Ministerio de Cultura, pero la pregunta es si en realidad las necesidades de los museos de las distintas regiones del país son otras.
- Es importante definir cuál es la visión de país que se está pensando construir desde los museos, visualizar más claramente la proyección hacia el futuro, en el mediano y el largo plazo.
- Es necesario hacer un ejercicio individual de revisar los orígenes de cada museo para comprender la diversidad de lo que hoy son los museos del país. Por ejemplo, el origen del Museo de Arte Colonial está en la idea de preservar los objetos coloniales, articulado a un proceso social, político e histórico específico, en el que cabe preguntarse cuál era la concepción de cultura de Eduardo Santos y de Germán Arciniegas.
- La creación de esos espacios de memoria obedecen a unos fines políticos y económicos concretos en cada época. Por ello se requiere emprender una investigación a fondo de la historia de los museos del país. Falta profundidad en el análisis histórico que presenta el documento.
- Es necesario hablar de la concepción del patrimonio cultural dentro del cual se ubican los museos.
- Hace falta profundizar en el problema del patrimonio arqueológico, pero también en el patrimonio geológico y paleontológico.
- Definir unos temas transversales con relación a las diversas áreas del patrimonio cultural.

Lista de directores de museos invitados:

(Se incluyen únicamente aquellos que confirmaron su asistencia)

- Casa Museo Julio Flórez, Usiacurí, Atlántico. Directora: Margarita Macías.
- Casa Museo Quinta de Bolívar y Museo de la Independencia (Casa del Florero), Bogotá. Director: Daniel Castro Benítez.
- Centro de Museos de la Universidad de Caldas, Manizales. Directora: María Cristina Moreno Moreno.
- Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Maloka, Bogotá. Directora: Nohora Elizabeth Hoyos (no pudo asistir por problemas de salud, asistió en su representación Sigrid Falla).

- Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, Bogotá. Director: Germán Martínez Gómez (en su representación asistió Ángela M. Guzmán).
- Museo Arqueológico de Tunja – UPTC. Directora: Helena Pradilla Rueda (no pudo asistir por inconvenientes de última hora).
- Museo Arqueológico Regional del Huila, Neiva. Directora: Maritza Valderrama.
- Museo Bolivariano de Arte Contemporáneo, Santa Marta. Directora: Zarita Abello de Bonilla.
- Museo de Arte Colonial e Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá. Directora: Constanza Toquica.
- Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá. Director: Gustavo Adolfo Ortiz Serrano.
- Museo de Arte Moderno La Tertulia, Cali. Directora: María Paula Álvarez (no pudo asistir por inconvenientes de última hora).
- Museo de Bogotá. Director: Mauricio Uribe González.
- Museo de Ciencias Naturales de La Salle, Bogotá. Director: Hno. José Edilson Espitia Barrera FSC.
- Museo de los Niños, Bogotá. Directora: Ximena Rojas.
- Museo de Trajes Regionales de Colombia, Bogotá. Directora: María del Pilar Muñoz.
- Museo del Oro, Bogotá. Directora: Clara Isabel Botero.
- Museo Geológico José Royo y Gómez, Bogotá. Director: José Enrique Arenas (no pudo asistir por inconvenientes de última hora).
- Museo Histórico de Cartagena. Director: Moisés Álvarez Marín.
- Museo Nacional de Colombia, Bogotá. Directora: María Victoria De Angulo de Robayo.
- Museo Universitario de la Universidad de Antioquia, Medellín. Director: Diego León Arango Gómez.

Anexo:

Cuadro con los criterios de representatividad del grupo de museos seleccionados.